



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 AGO. 2007

VISTO la nota presentada por la Vicepresidente de la Agrupación Tradicionalista Jujeña "Tacita de Plata" Sra. Patricia LAMAS; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, solicitan a esta Cámara Legislativa, Declare de Interés Provincial los 195° Aniversario de la Gesta del "Exodo Jujeño", a llevarse a cabo los días 17 al 25 de Agosto del corriente.

Que teniendo en cuenta que la próxima Sesión Ordinaria esta prevista para el 16 de Agosto del corriente año, corresponde dictar el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LAVICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial los 195° Aniversario de la Gesta del "Exodo Jujeño", a llevarse a cabo los días 17 al 25 de Agosto del corriente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quién corresponda. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 223 / 07